

# *Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid*



---

Número 784

7 de noviembre de 2018

X Legislatura

---

## COMISIÓN DE CONTROL DEL ENTE PÚBLICO RADIO TELEVISIÓN MADRID

### PRESIDENCIA

Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Esther Ruiz Fernández

Sesión celebrada el miércoles 7 de noviembre de 2018

### ORDEN DEL DÍA

**1.- PCOC-689/2018 RGEF.14088.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo valora el enfoque sobre obesidad aportado en el programa "Salud al día" emitido en La Otra el pasado 14 de octubre.

**2.- PCOC-693/2018 RGEF.14193.** Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de

---

RTVM, S.A., sobre mecanismos que utiliza el Programa "Madrid trabaja" para decidir las ofertas de empleo que difunde y publica.

**3.- Ruegos y preguntas.**

**SUMARIO**

	<b>Página</b>
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos. ....	47089
<b>– PCOC-689/2018 RGEF.14088. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo valora el enfoque sobre obesidad aportado en el programa "Salud al día" emitido en La Otra el pasado 14 de octubre. ....</b>	47089
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, formulando la pregunta. ....	47089
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta. ....	47089-47090
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y el Sr. Director General, ampliando información. . .	47090-47091
<b>– PCOC-693/2018 RGEF.14193. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de RTVM, S.A., sobre mecanismos que utiliza el Programa "Madrid trabaja" para decidir las ofertas de empleo que difunde y publica. ....</b>	47091
- Interviene el Sr. Padilla Estrada, formulando la pregunta. ....	47092
- Interviene el Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, respondiendo la pregunta. ....	47092-47093
- Intervienen el Sr. Padilla Estrada y el Sr. Director General, ampliando información. . .	47093-47094
<b>– Ruegos y preguntas. ....</b>	47094
- Interviene el Sr. Padilla Estrada. ....	47094-47095

- Se levanta la sesión a las 16 horas y 24 minutos. .... 47095



*(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).*

La Sra. **PRESIDENTA**: Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a esta nueva sesión de la Comisión de Control del Ente Público Radio Televisión Madrid con el primer punto del orden del día. Ruego al señor Director General de Radio Televisión Madrid que ocupe su lugar en la Mesa.  
*(Pausa).*

**PCOC-689/2018 RGE.14088. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de Radio Televisión Madrid, se pregunta cómo valora el enfoque sobre obesidad aportado en el programa "Salud al día" emitido en La Otra el pasado 14 de octubre.**

Doy la palabra al señor Padilla para que formule su pregunta. Recuerden que el tiempo de tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos entre el compareciente y el diputado que la formula. Muchas gracias.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. Buenas tardes, señor Director General. Queríamos preguntarle cómo valora el enfoque sobre obesidad aportado en el programa "Salud al Día" emitido en La Otra el pasado 14 de octubre. Es un programa que supongo que se definirá, pero, en principio, aborda cuestiones sanitarias y de buenos hábitos y buenas costumbres de salud. A nosotros nos preocupa el enfoque que se dio sobre obesidad en este programa, así que queríamos saber su opinión. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Tiene la palabra el señor Director General.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor Padilla. Efectivamente, como decía, "Salud al Día" es un programa de servicio público que emitimos las tardes del domingo, a las 19:30 horas, en La Otra y que también se redifunde en Telemadrid en las mañanas del fin de semana. Se trata de un programa que informa fundamentalmente de los factores de lo que podríamos denominar salud preventiva, tales como dieta, deporte y, en general, todos aquellos factores que pueden ayudar a mejorar la calidad de vida de los madrileños.

Viendo su pregunta, obviamente he prestado atención al tratamiento que se ha realizado sobre el enfoque de la obesidad y, sinceramente, sin perjuicio de todas las matizaciones que haya que hacer y de todo lo que haya que corregir en relación con el tratamiento que se ha hecho, creo que el tratamiento ha sido correcto. Nos encontramos básicamente con un primer programa en el que participa, por una parte, la doctora Monereo, Jefa del Servicio de Endocrinología y Nutrición del Hospital Gregorio Marañón y, por otra parte, hay una entrevista, en este caso con el Hospital de Alcalá

de Henares, en la que se aborda el tema de la diabetes, es decir, la mezcla de diabetes con obesidad. Es verdad que en ese programa se dice que la obesidad es una enfermedad, no planteándose desde un punto de vista estético en ningún caso sino, fundamentalmente, por las complicaciones que lleva asociadas desde el punto de vista cardiovascular o las consecuencias que puede provocar la obesidad. A partir de ahí, la intención del programa, tal y como yo lo he visto, es favorecer una actitud proactiva entre aquellos ciudadanos adultos que bien tienen un problema de sobrepeso o de obesidad, bien que lo pueden tener dentro de su familia, y, como digo, todo ello sin perjuicio de poder matizar cualquier aspecto en relación con el tratamiento que se hizo del tema. Muchas gracias. Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Ahora tiene el turno de réplica el señor Padilla; ya sabe que es por un tiempo máximo de cinco minutos justos. Gracias.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Hemos formulado la pregunta para tener la posibilidad de hablar sobre esta cuestión, y quizá se ha intuido o imaginado que el problema que veíamos en el enfoque tenía que ver con tacharlo de enfermedad; por eso entiendo que la respuesta haga la salvedad de que en ningún caso se trató desde el punto de vista estético, si bien en este caso no preguntamos por esta cuestión. Durante el programa, como usted ha mencionado, la Jefa de Endocrinología del Gregorio Marañón hace algunas afirmaciones que a nosotros nos rechinan; dice: "Todos los días, cuando uno se levanta, hay que pensar: no quiero ser gorda; no existe ejercicio mágico, existe la voluntad".

Compartimos que la obesidad es una cuestión importante que no hay que dejar pasar por alto, pero creemos que es interesante la perspectiva que se le da a esta cuestión. La función de la promoción de la salud que pueden tener los medios de comunicación, en este caso públicos, entendemos que no puede pasar por la culpabilización de las víctimas. En el caso de la obesidad se sabe que la influencia de decisiones individuales en la adopción de hábitos saludables es menos importante que los condicionantes sociales: hablamos de renta, educación, zona en la que se vive, tipo de empleo... De modo que decir este tipo de frases nos parece que, además de contraproducente, está poniendo el énfasis en un lugar inapropiado. Si uno mira los datos o los estudios, observa que no son las decisiones individuales las que determinan más que los condicionantes sociales los casos de obesidad; en este sentido, entendemos que los medios públicos de comunicación tienen que dar mensajes siempre salutogénicos -es decir, creadores de salud- en positivo y no con una visión culpabilizadora y coercitiva.

Como no hablamos de un único programa ya que entendemos que el espacio "Salud al Día" tiene un recorrido por delante, creemos interesante introducir a profesionales que hablen desde una perspectiva más poblacional, es decir, profesionales de la salud pública que hablen menos desde la microindividualidad. Entendemos que sería recomendable que al abordar problemas de salud pública como la obesidad no se pusiera el énfasis en las cuestiones individuales; simplemente nos parecieron frases poco afortunadas. Llevamos muchas Comisiones hablando de Consejos de Administración y

demás y nos pareció interesante traer cuestiones concretas sobre cómo mejorar el servicio público, en este caso tratando el enfoque a la hora de hablar de salud pública.

Termino mi intervención sobre cómo creemos que se puede mejorar el enfoque. Como he dicho, nos parece que fueron unas frases desafortunadas y que, si se individualizan los problemas, lo que se genera es cierta culpabilidad en la persona que pueda sufrir diferentes enfermedades o trastornos alimenticios. Creemos que esa no es la manera de abordar este tipo de cuestiones. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Señor Director General, tiene cuatro minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Gracias, Presidenta. Gracias, señor Padilla. Efectivamente, estoy de acuerdo con usted en que hay que tratar este problema como lo que es, como un problema sanitario, y hacerlo, por supuesto, con el máximo respeto para todas las personas que tienen un problema de obesidad. Obviamente, en este caso estamos hablando de las opiniones o de las manifestaciones que realiza la Jefa de Nutrición y Endocrinología de un hospital público, que, bueno, se ha expresado de esta manera aunque quizá no sea la manera más afortunada de plantear el problema. Pero, si ve el reportaje en su conjunto, tanto en la primera parte como en la segunda parte comprobará que sí se aportan numerosas pautas, que creo que es lo importante dentro del contexto general del problema de la obesidad: pautas de comportamiento, pautas de alimentación, pautas relacionadas con el ejercicio físico, etcétera.

Es verdad que esta frase que usted dice probablemente no sea afortunada, pero en ningún caso es una frase atribuible a la Dirección editorial del programa sino atribuible, en este caso, a la profesional médico que la dice; no obstante, no tenga duda de que siempre trataremos con el máximo respeto las cuestiones que tienen que ver con la salud de los madrileños, sin, por supuesto, criminalizar ni tratar de provocar ningún tipo de problema particular en relación con una persona que sufre obesidad. Muchas gracias, Presidenta.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Director General; por favor, siga ocupando su lugar en la mesa. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

**PCOC-693/2018 RGE.14193. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Ilmo. Sr. D. Pablo Padilla Estrada, diputado del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid en la Asamblea de Madrid, al Sr. Director General de RTVM, S.A., sobre mecanismos que utiliza el Programa "Madrid trabaja" para decidir las ofertas de empleo que difunde y publica.**

Tiene la palabra el señor Padilla para formular su pregunta.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Queríamos saber qué mecanismos utiliza el programa "Madrid Trabaja" para decidir las ofertas de empleo que difunde y publica, así como los canales de recepción y de difusión de dichas ofertas. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Señor López, tiene la palabra.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Muchas gracias, Presidenta. Gracias, señor Padilla. Para quien no lo sepa, les comento que el programa "Madrid Trabaja" es un programa de radio, de Onda Madrid, que comenzamos a emitir el pasado mes de septiembre entre las tres y las cuatro de la tarde. La verdad es que, para nosotros, el programa está siendo un cierto fenómeno social dentro del ámbito de Onda Madrid. Les he traído algunos datos, y por supuesto voy a responder también a su pregunta, pero quería contextualizar la situación.

Ahora mismo el contenido de "Madrid Trabaja" ha conseguido asentarse como uno de los más demandados por los usuarios dentro de la web de Telemadrid. En los dos meses que llevamos de emisión del programa ha tenido prácticamente 200.000 usuarios únicos, los cuales han generado más de medio millón de páginas vistas, lo que supone -para que se hagan una idea- el 8 por ciento de la audiencia total de la web de Telemadrid; web de Telemadrid que -y lo tengo que decir aquí- es actualmente la segunda más vista de todas las televisiones autonómicas de España.

Por este motivo, respecto a este contenido, que inicialmente planteamos como un programa pequeñito de servicio público dentro de Onda Madrid, ahora mismo, vista la influencia y la recepción que ha tenido entre el público, nos planteamos la posibilidad de tener una versión televisiva cuando podamos ponerla en marcha. En este caso deben tener en cuenta que el 54 por ciento de los usuarios es recurrente, es decir, gente que entendemos que está en situación de desempleo y que busca trabajo, y es un usuario fundamentalmente urbano. El 61,4 por ciento son de la ciudad de Madrid y el usuario es mayoritariamente mujer -un 65 por ciento-, con una edad comprendida entre los 35 y los 54 años, lo que nos da también un pequeño mapa de la situación en relación con la falta de empleo.

Los empleos que se ofertan llegan al programa a través de varios medios: en primer lugar, empresas que contactan directamente facilitando las oportunidades bien a través del correo electrónico, bien a través de agencias de trabajo temporal que se ponen en contacto con el programa o, como les decía antes, empresas privadas que se ponen en contacto con nosotros a través del correo electrónico. También tenemos contactos con las agencias de colocación de los ayuntamientos de la Comunidad; algunos con los que hemos trabajado recientemente son Getafe, Alcalá de Henares, Collado Villalba o Boadilla. También tenemos ofertas del extranjero que se recogen de la Red EURES; ofertas de empleo público que están recogidas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid o en el Boletín Oficial del Estado; la RedIRIS de las universidades madrileñas; la Agencia para el Empleo de Madrid -que, como saben, depende del Ayuntamiento de Madrid-; la Fundación Laboral de la Construcción; empresas metalúrgicas, etcétera.

Por ponerle un pero a los puntos de los que recibimos ofertas, se ofreció a la Consejería de Empleo publicitar las ofertas que gestiona el Servicio Regional de Empleo de la Comunidad de Madrid,

pero en principio nos ha dicho que esto no es viable. Este es un poco el sistema que tenemos. Obviamente, como entenderán, no conozco todas y cada una de las ofertas de empleo que se han publicado dentro de "Madrid Trabaja" pero, por supuesto, si ha habido algún problema en relación con alguna en concreto o algún tipo de situación que se tenga que corregir en relación con las ofertas que se han puesto a disposición de los oyentes y de la gente que nos visita a través de la web, por supuesto lo revisaremos y encantados de corregirlo y de poder seguir ofreciendo un servicio que, en principio, parece que tiene una demanda interesante e importante. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López. Señor Padilla, su turno; tiene cinco minutos.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. Preguntábamos por esta cuestión y nos ha facilitado unos datos. Nosotros entendemos que forma parte del servicio público, nos alegramos de que esté funcionando bien, esperamos que funcione mejor y que la gente que no encuentra empleo por otra vía lo encuentre gracias a esta sección.

Me ha resultado curioso lo de la Comunidad de Madrid. Le preguntaremos a ver cuál era el problema y si ocurre que tanto a nivel municipal como a nivel estatal se puede utilizar o aprovechar esta sección. Pero no solo le pregunto sobre cómo llegan las ofertas sino también con qué criterios. ¿Ustedes publican todas las que llegan? ¿Priorizan? ¿Hay días que llegan demasiadas y las dejan para otro día? ¿Hay algunas condiciones como el horario, el salario o la empresa que anuncia, que utiliza Telemadrid para decidir si las publicita o no?

Obviamente, he echado un vistazo a las ofertas antes de hacer esta pregunta. Hay empresas de trabajo temporal, y yo, como he trabajado alguna vez para una empresa de trabajo temporal, sé que hay algunas que funcionan muy bien mientras que otras se aprovechan mucho. No sé si, a lo mejor, el programa utiliza algún criterio para discriminar unas u otras. Este tipo de cuestiones, más allá de por dónde llegan, me parecen interesantes para ver si el servicio público tiene algún tipo de criterio o de valoración sobre qué empleos y ofertas de trabajo deben ser anunciadas por un ente público o si bien no existe discriminación y, digamos, es un cajón de sastre en el que, según llegan, se van poniendo. En ese caso, creo que debería haber unos criterios, pero le voy a escuchar y, en función de su respuesta, a lo mejor, le hacemos una propuesta, volvemos a preguntar sobre esta cuestión o estamos supercontentos y simplemente le apoyamos para que siga funcionando. Espero su respuesta. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Padilla. Señor López, tiene la palabra; le queda un minuto, pero intentaré ser laxa en este tema. Gracias.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Gracias, Presidenta. Vamos a ver, los criterios que se aplican son fundamentalmente dos: en primer lugar, se publican todas las ofertas que van llegando –obviamente, se van tematizando– siempre que sean gratuitas, obviamente; en segundo lugar, se descartan determinadas ofertas porque, en este caso, a juicio de Onda Madrid, entendemos que las condiciones de trabajo que se están ofreciendo no

están ajustadas o no están dentro del marco legal oportuno. Estos son los dos principales criterios que se están utilizando: por un lado, gratuidad y, por otro, que se entiendan que estas ofertas están dentro del marco del Estatuto de los Trabajadores y dentro del marco legal. A partir de ahí, estamos abiertos a poder hacer otro tipo de filtros u otro tipo de selección que mejore en cierta medida el servicio que estamos prestando y que, como digo, acabamos de empezar. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Gracias. Sé que necesitaba un minuto para decir algo rápido.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Sí.

La Sra. **PRESIDENTA**: Bien, pues tiene un minuto.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE RADIO TELEVISIÓN MADRID** (López Sánchez): Gracias, Presidenta. Simplemente quería comentarles que, en relación con lo previsto en la Ley de Radio Televisión Madrid, en el artículo 7.3, que se refiere a la firma del contrato programa entre la Dirección General de Telemadrid y el Gobierno de la Comunidad, estamos ya en una situación bastante avanzada de esa negociación; por lo tanto, quería ponerme a su disposición para comparecer aquí cuando lo consideren oportuno y hacerles una exposición de cuál es el contenido fundamental del contrato programa que entiendo que antes de finalizar 2018 -espero que pueda ser a primeros del mes de diciembre- firmaríamos entre la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda y la Dirección General de Telemadrid. Por lo tanto, quedo a su disposición para que me puedan citar cuando crean conveniente, pero les agradecería que fuera en 2018 para poder firmar el contrato programa. Muchas gracias.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor López, por venir siempre a comparecer, y puede abandonar la mesa cuando quiera. Pasamos al tercer punto del orden del día.

### — RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Padilla Estrada pide la palabra.)* Señor Padilla, tiene la palabra.

El Sr. **PADILLA ESTRADA**: Muchas gracias, Presidenta. No sé si es un ruego o una pregunta; luego, lo califica usted. En relación con el informe que solicité en anteriores Comisiones al letrado, que ya se me entregó y se entregó al resto de portavoces, hay algunas cuestiones sobre la composición del Consejo de Administración que creo que todos habrán podido leer. Si no me equivoco, a esta Comisión no se le ha informado sobre que se haya enviado a las asociaciones que decidió la Comisión y que tienen un plazo de determinados días para enviar a sus candidatos o candidatas que optan... Bueno, no me lío. Ahora mismo el Consejo de Administración no está formado por todos los miembros que debería -estoy hablando más allá del caso de Carmen Caffarel, del que ya

hemos hablado mucho-, faltan miembros según el informe, y quería solicitar que se fuera avisando a la Comisión de todos los procedimientos que hace la Asamblea para resolver esta cuestión porque, a día de hoy, el Consejo de Administración tiene menos de la mitad de sus miembros y creo que como Comisión deberíamos estar informados de todos los pasos que da la Asamblea. Creo que no se está haciendo, que no se está informando a todos los Grupos y, si se puede hacer, yo lo agradecería.

La Sra. **PRESIDENTA**: Muy bien, señor Padilla. Tomamos nota de su ruego. ¿Algún ruego o alguna pregunta más que formular a la Mesa? (*Denegaciones.*) No habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión. Muchas gracias.

*(Se levanta la sesión a las 16 horas y 24 minutos).*

**SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA**

**SERVICIO DE PUBLICACIONES**

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es)

e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)

**TARIFAS VIGENTES**

Información sobre suscripciones y tarifas,  
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid